



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

2^{da}

INFORME

LEGISLATIVO

2022 - 2023

PATRICIA

DOROTEO CALDERÓN

DIPUTADA LOCAL



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.

2. INTRODUCCIÓN.

3. ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

4. INTERVENCIONES EN TRIBUNA, INICIATIVAS, PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y PARTICIPACIONES.

5. TRABAJO LEGISLATIVO EN LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA.

6. GESTORÍA, APOYOS SOCIALES E INTERVENCIONES.

7. AGRADECIMIENTO.

1. PRESENTACIÓN

DOS AÑOS DE ACCIONES Y COMPROMISOS.

En cumplimiento al artículo 26, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en mi carácter de Diputada Local de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asumo la responsabilidad de informar a las y los guerrerenses, de las actividades que he desarrollado en este Segundo Año Legislativo, que comprende del 01 de septiembre del 2022 al 01 de septiembre del 2023, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Periodo de Receso, Primer Periodo de Receso Periodo Extraordinario y Segundo Periodo de Receso Periodo Extraordinario en el Ejercicio de esta LXIII Legislatura Local.

Por lo que, entrego a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, donde se describen las acciones realizadas en este segundo año legislativo 2022-2023, además, he pedido a la Presidenta de la Mesa Directiva, que dicho informe, se encuentre disponible para la consulta ciudadana en el portal de la página web del congreso, a fin de dar cumplimiento al ejercicio de rendición de cuentas y de ser un instrumento al principio de máxima publicidad del Poder Legislativo.

Durante estos dos años, atendimos y dimos seguimiento a la agenda legislativa del Grupo Parlamentario al cual pertenezco, así como generar inercia en los trabajos de los asuntos ante el Pleno y de las Comisiones en las que soy integrante, del cual considero que, hemos ponderado el acuerdo y el cabildeo para seguir avanzando con la responsabilidad legislativa que el pueblo de guerrero nos ha encomendado, por tanto, seguiremos contribuyendo desde las condiciones y facultades que la ley nos otorga, mirando en todo momento por las y los Guerrerenses.

2. INTRODUCCIÓN

El informe 2022–2023, es la oportunidad que orientará y articulará los esfuerzos de esta representación legislativa, para manifestar lo construido, lo realizado y lo que está pendiente por cabildear y armonizar, así como de reflexión de lo que sucede en nuestro entorno y manifestarlo en la ley, es por eso que, el presente medio de información sirva para señalar lo que hemos realizado durante este segundo año.

En este sentido, el segundo informe legislativo y de gestión, presenta cuatro apartados en los que se registra el trabajo realizado como diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, cada uno, con las consideraciones y facultades establecidas en la ley. Cabe señalar que, con dicho informe, doy cumplimiento al ejercicio de rendición de cuentas que como legisladora me corresponde hacer, además de ser un instrumento para que la ciudadanía esté informada del quehacer legislativo y de los alcances de la ley.

En este tenor, los principales apartados del segundo informe son los siguientes: Registro de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias del segundo año legislativo; Intervenciones en tribuna; Trabajo Legislativo en las Comisiones de Protección Civil, Derechos Humanos, Atención a Migrantes, para la Igualdad de Género y Comité de Biblioteca e Informática, así como de gestoría, de los cuales se desprenden los principales apoyos sociales e intervenciones.

Por tanto, en el contenido del presente informe, se anexan diversos rubros en materia legislativa, mismos que se derivan del trabajo que fue realizado en cada una de las comisiones, garantizando en todo momento el derecho a la privacidad de los datos personales, por consiguiente, continuaré trabajando de manera decidida, con acciones y propuestas que permitan generar leyes y políticas públicas al servicio de las y los guerrerenses.

3. ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

En este segundo año la actividad legislativa ha sido intensa, desde temas relevantes para la entidad o como aquellos de trámite, es por eso que, mi compromiso es y seguirá siendo con responsabilidad.

En este sentido, de manera responsable he asistido a las sesiones convocadas por la Mesa Directiva, a fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que, desgloso de manera precisa mi asistencia a las sesiones correspondientes:

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del 01 de septiembre del 2022 al 15 de enero del 2023.

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
51	49	02	0

Primer Periodo de Receso

Del 16 de enero del 2023 al 28 de febrero del 2023.

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
09	06	01	02

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Del 01 de marzo del 2023 al 15 de junio del 2023.

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
28	23	04	01

Primer Periodo de Receso Periodo Extraordinario

19 de julio del 2023.

TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
01	01	0	0

Segundo Periodo de Receso Periodo Extraordinario

17 de agosto del 2023.

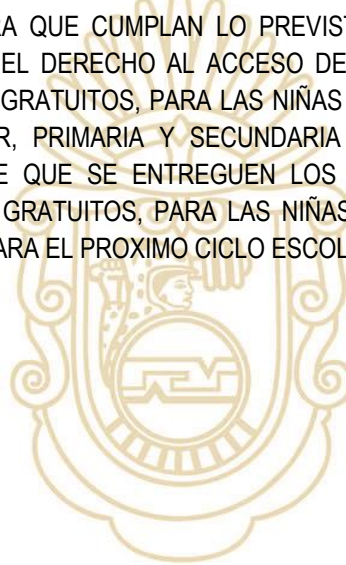
TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIA	PERMISO	FALTA
02	02	0	0

4. INTERVENCIONES EN TRIBUNA, INICIATIVAS, PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y PARTICIPACIONES.

N°	Fecha	Descripción
01.	21-09-2022	INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL; DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO ESTATAL; A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL; Y A LOS 214 AYUNTAMIENTOS Y 3 CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y AL USO DEL FUEGO EN TERRENOS FORESTALES, ASÍ COMO A CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE TENGAN COMO OBJETO LA PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE ESTOS INCENDIOS.
02.	29-09-2022	INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, QUIÉN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXPONDRÁ LOS MOTIVOS Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE REFIERE A LAS ACCIONES QUE GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEN REALIZAR PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL PARA DAR ATENCIÓN, IMPULSAR Y PROMOVER CENTROS DE TRABAJOS, ESCUELAS E INSTITUCIONES LIBRES DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO SU DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS.

03. 12-01-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXPONDRÁ LOS MOTIVOS Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY NÚMERO 455 DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ERRADICAR LAS LLAMADAS DE BROMA, ASÍ COMO LAS DE FALSA ALARMA DE ALGÚN ACONTECIMIENTO QUE SE REALIZAN A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
04. 18-01-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, CON UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES COMO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO REFUERCE LAS ACCIONES EN MATERIA DEL COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL FEMENICIDIO EN GUERRERO.
05. 22-02-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DOCTOR ROBERTO ARROYO MATUS; AL DELEGADO DEL GOBIERNO FEDERAL EN GUERRERO, IVÁN HERNÁNDEZ DÍAZ, ASÍ COMO A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA ENTIDAD Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE AYULTA DE LOS LIBRES, PARA QUE INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS DE PRESUPUESTACIÓN, COORDINACIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE TERRENOS FORESTALES A FIN DE PREVENIR Y MITIGAR EL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN GUERRERO DURANTE 2023, INSTALANDO LAS COMISIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN TODA LA ENTIDAD.
06. 13-04-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, SOBRE “LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES”.
07. 18-05-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, PARA FIJAR POSTURA A FAVOR DE LA REFORMA 3 DE 3.

08. 23-05-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 222 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.
09. 23-05-2023 INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, CON EL EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 80 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE CUMPLAN LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 699 QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO DE ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTOS DE QUE SE ENTREGUEN LOS ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PROTEGIDOS POR ESTA LEY, PARA EL PROXIMO CICLO ESCOLAR.¹





Intervención 01: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Con su venia, Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

A las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y así como a Protección Civil, nos fue turnado para conocimiento y efectos procedentes el acuerdo emitido por la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal.

A la Comisión Nacional Forestal y a los 214 ayuntamientos y 3 concejos municipales del estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar convenios de colaboración y coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios, solicitando adhesión al mismo, como bien sabemos los incendios forestales son una de las principales causas de los procesos de dispersión, de forestación y de certificación que afectan a nuestro país.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres en México, tenemos dos temporadas de incendios forestales ubicándose al estado de Puebla en la primera que inicia en enero y concluye en junio, no obstante en cuanto a las temperaturas de riesgo de incendio forestal de 35 grados centígrados o superiores, estos se pueden presentar en distintos estados entre ellos Puebla, por lo que la probabilidad de que se propaguen los incendios forestales existentes en los estados y zonas aumenta por este factor.

Ante ello, es fundamental que lleven a cabo trabajos de prevención, planificación y preservación, para lograr reducir el número de incendios forestales, prevenir estos siniestros mediante una correcta gestión forestal actuando de manera directa, elaborando, -

coordinando y aplicando en su territorio el programa de manejo de fuego e invirtiendo en acciones preventivas para evitar que estos incendios se repitan año con año y se salgan de control.

Si bien es cierto, la Ley General de Desarrollo Forestal, Sustentable en su artículo 10, fracción XVIII establece que es atribución de la federación, coordinar la elaboración y aplicación del programa de manejo del fuego, en ecosistemas forestales con la participación que corresponda a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil.

En ese sentido, cabe señalar que el gobierno del estado de Guerrero, a través del Comité Estatal de Manejo de Fuego, en el mes de marzo del presente año firmó con la Comisión Nacional Forestal, un convenio específico en materia de incendios forestales, para trabajar de manera coordinada en acciones de prevención y combate, logrando con ello reducir y mitigar los incendios forestales, contando además con la participación de 760 combatientes integrados en Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y 74 brigadas de diferentes instancias federales, estatales y municipales.

Por todo lo anterior, las diputadas y diputados, que integramos estas Comisiones Unidas consideramos que el éxito, el manejo de los incendios forestales depende de la prevención efectiva de los mismos, la cual solo se puede lograr teniendo una intervención oportuna de los municipios como primeros respondientes y una adecuada coordinación institucional entre las instancias estatales y federales, a través de la elaboración de acuerdos o convenios donde se establezca la suma de esfuerzos y recursos. Así como los mecanismos de coordinación, referente a las diversas acciones que se deben llevar a cabo para la prevención, detección y el combate de los incendios forestales. Por consiguiente, estimamos conveniente adherirnos al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla de referencia.

Por lo antes expuesto, formulamos de manera favorable el presente dictamen con punto de acuerdo, mismo que se encuentra conforme a derecho y que hoy ponemos a su consideración, para su aprobación.

Por tal razón, las diputadas y diputados, integrantes de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y así como de Protección Civil, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.



Intervención 02: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Guerrerenses que siguen esta sesión a través de las plataformas digitales de comunicación.

A nombre y representación de las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto propuesto por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, que refiere a las acciones que gobiernos estatales y municipales deben realizar para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento y/o acoso sexual para dar atención, impulsar y

promover centros de trabajos, escuelas e instituciones libres de conductas que constituyan todo tipo de violencia contra las mujeres, salvaguardando en todo momento su dignidad humana y el respeto de sus derechos.

A la Comisión para la Igualdad de Género nos fue turnado el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se le adiciona la fracción VIII al artículo 25 de la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo que se refiere a las acciones y políticas públicas que el gobierno del Estado, así como los municipios deberán implementar ante caso de hostigamiento y/o acoso sexual.

El asunto que trata el contenido del dictamen se refiere a uno de los problemas que sufren las mujeres en centros de trabajos e instituciones y que representa una violación a los derechos humanos de las personas y una amenaza para la igualdad de oportunidades de empleo, de ahí que sea una prioridad el reconocer e identificar este tipo de conductas que afecta la dignidad humana a fin de prevenirlas y erradicarla

Así el acoso laboral suele manifestarse en diversas maneras, que van desde burlas o bromas pesadas, degradación, intimidación, humillaciones o carga excesiva de trabajo, -

hasta agresiones físicas o sexuales y este tipo de conductas inadecuadas pueden provenir generalmente de jefes a subordinados y que si bien este tipo de comportamientos reiterados pueden afectar tanto a hombres como a mujeres suelen ser más vulnerables las mujeres.

La Comisión para la Igualdad de Género, responsable de dictaminar la presente iniciativa una vez que recibimos el turno, analizamos si la misma es procedente para incorporar la realización de capacitaciones, talleres y cursos dirigidos a identificar conductas que constituyan todo tipo de violencia en contra de las mujeres en las acciones establecidas para gobierno estatal y municipal definidas en el artículo 25 del ordenamiento jurídico a reformar.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el artículo 24 define el hostigamiento sexual contra las mujeres cómo, el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en todos los ámbitos laboral y/o escolar.

Por tanto, la mencionada ley es un instrumento jurídico de orden público e interés social, y tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios instrumentos y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

En ese sentido coincidimos con la promovente en el sentido de que dicho ordenamiento jurídico contemple la realización de capacitaciones, talleres y cursos como una de las acciones que deben implementar el gobierno estatal y municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento y/o acoso sexual.

Que se comete contra las mujeres debido a que no existe un pronunciamiento en esta Ley entorno a las acciones a emprender de carácter preventivo en instituciones laborales y escolares las campañas de sensibilización traerán como beneficio no sólo que el personal en los ámbitos laborales y las alumnas en el ámbito escolar conozcan más a detalle del tema sino el cambio de cultura el cual si se vive internamente en las dependencias e instituciones facilitará que de la costumbre pasen a lograr un hábito con el tiempo, con la finalidad de que también el personal pueda vivirlo fuera de la dependencia.

Estas campañas permitirán discusiones, visualizaciones, así como mejorar y contar con los mecanismos adecuados para combatir los casos de hostigamiento y acoso sexual en los ámbitos laboral y escolar.

Finalmente, las diputadas integrantes de la Comisión Dictaminadora creemos que es importante abordar el tema desde la prevención a través de la educación, información y capacitación permanente en las instituciones laborales y educativas.

Con base en las anteriores consideraciones, las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género sometemos a la consideración de esta Alta Soberanía solicitando su voto en sentido positivo del siguiente:

Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se le adiciona una fracción VIII al artículo 25 de la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo primero, se reforman las fracciones VI y VII del artículo 25 de la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 25, de la primera a la quinta queda igual.

Sexta. Implementar las sanciones administrativas respectivas para los superiores jerárquicos del hostigador o acosador cuando sean omisos en recibir y dar curso a una queja de este tipo o favorezcan el desistimiento de dicha queja.

VII, Promover y difundir en la sociedad que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos y.,

Artículo segundo, se adiciona la fracción VIII al artículo 25 de la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 25, de la I a la VIII queda igual.

VIII. Promover la realización de capacitaciones, talleres y cursos dirigidos a identificar conductas que constituyan toda violencia en contra de las mujeres especialmente en el ámbito laboral y escolar, fomentando el desarrollo económico que propicie el acceso a un empleo y educación libre de violencia y hostigamiento y acoso sexual.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



Intervención 03: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Con su venia, diputada presidenta.
Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación que nos acompañan.

A nombre y representación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, presento ante este Pleno el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, que tiene como objetivo erradicar las llamadas de broma, así como las de falsa alarma de algún acontecimiento que se realizan a los servicios de emergencia en el estado de Guerrero.

Como lo estableció en su iniciativa la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado, la Comisión Dictaminadora, tiene como propósito el contribuir a la consolidación del estado de derecho, a través del fortalecimiento a la cultura de la legalidad como una estrategia prioritaria gubernamental y necesaria con base en una actualización de nuestro marco jurídico.

Los servicios de emergencia han sido desde su creación herramientas del estado fundamentales ante las situaciones de riesgo, ya sean derivadas de fenómenos naturales, de salud o de inseguridad, por lo que los servicios de emergencia son vía por la cual el Estado puede prestar atención a situaciones de peligro leve hasta extremo, en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que la información que se brinde por parte de la ciudadanía es crucial para lograr una adecuada y oportuna atención.

La movilización inmediata de los elementos de seguridad pública y/o de protección civil de los integrantes de los cuerpos de salud o del cuerpo de bomberos, son factores determinantes en la vida de los ciudadanos en peligro, lo cual es sin lugar a duda la razón de ser de los servicios de emergencia, proteger la vida de las personas, su patrimonio y en torno ante contingencias que impacten un riesgo.

Por eso resulta imprescindible para cualquier autoridad de los tres órdenes de gobierno, contar con medios eficaces que detonen la actuación inmediata de las autoridades en las emergencias que afectan a los ciudadanos, por eso en el estado de Guerrero, desde el 9 de enero del 2017 se cuenta con un servicio homologado de atención de llamadas de emergencia que permite reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio, a través de criterios de calificación y cuantificación de amenazas, peligros, vulnerabilidad y riesgos.

En el estudio realizado por parte de la Comisión Dictaminadora, se analizaron los siguientes conceptos: llamada de broma, llamada de emergencia, llamada de prueba, llamada falsa, llamada incompleta, llamada no contestada, llamada perdida y transferencia de llamada, asimismo; se destacó que, una llamada de broma o que reporte hechos falsos, no solamente implica un importante desperdicio de recursos públicos, sino que agrave el riesgo en el que ya de por sí se encuentran los ciudadanos que hacen uso responsable de esta herramienta.

En ese sentido, debe la ciudadanía tomar conciencia que el 911 y el 089, son líneas de emergencia y de denuncia anónima, solicitud de

asesoría telefónica o transferencia de llamada que en muchos de los casos pueden salvar vidas, por eso el objetivo del dictamen que se encuentra a discusión es el de prevenir y sancionar el mal uso de estos servicios, con ese marco normativo se podrán llevar un registro que permita identificar los números maliciosos e implementar medidas según su reincidencia, se evitará la saturación de las líneas telefónicas con llamadas de mal uso, se reducirán los tiempos de respuesta además se buscará procurar ahorros y economías de escala.

Por otro lado, se explotará la información que permita implementar políticas públicas encaminadas a prevenir y mitigar las llamadas de mal uso, por lo que se propone reformar el artículo 133 de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, en donde se tipifica la infracción administrativa contra la seguridad ciudadana al realizar llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



Intervención 04: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.
Medios de Comunicación.
Público en General.

A nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRD, en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo que tiene como objetivo que las autoridades gubernamentales como la Fiscalía General del Estado refuerce las acciones en materia del combate y erradicación del femicidio en Guerrero.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. En este tenor se encuentra la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionada con el caso de Mariana Lima Buendía, la cual establece que en el caso de muertes de mujeres se debe:

- Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer;
- Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta;
- Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual;
- Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero cerró el año con 1,285 denuncias por lesiones contra mujeres, 2,886 casos de -

violencia familiar y 4,336 llamadas de emergencia por distintos tipos de violencia de género.

Con la llegada del nuevo Gobierno Estatal, se implementó el Protocolo Alerta Violeta que reporta una efectividad del 94 por ciento, a seis meses de su inicio, para localizar a mujeres y niñas desaparecidas.

De tal suerte que desde su puesta en marcha el 18 de julio al 14 de diciembre de 2022, se localizaron a 146 mujeres y niños desaparecidos. Sin duda, son importantes estos esfuerzos y sus resultados.

Si bien estamos en el presente Acuerdo estableciendo como prioridad atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan acciones conjuntas para atender la violencia a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

La igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Todo y toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de derechos.

Debemos aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel nacional, regional y municipal y dar un nuevo impulso al objetivo de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante el año 2022 y lo que va del 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta Soberanía de las detenciones y consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores cómplices y -

encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero, y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero que realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al secretario General de Gobierno de Guerrero, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, informe por escrito a esta Soberanía, las acciones de acompañamiento que el Gobierno de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como encargado del cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado, establezca acciones urgentes que tengan como objetivo contrarrestar y prevenir los actos de violencia que se ejercen contra las mujeres y niñas, así como evitar la comisión de feminicidios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, a los titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría General de Gobierno, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.

Diputada Elzy Camacho Pineda.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.

Diputada Susana Paola Juárez Gómez.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Diputada Jennyfer García Lucena.

Diputado Carlos Reyes Torres.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



Intervención 05: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayultra de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

Con su venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación y Ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Subo a esta Alta Tribuna a nombre y representación del Grupo Parlamentario del PRD, para ponerles a su consideración un punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución que tiene como objetivo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, realicen acciones de prevención en materia de incendios forestales, esto debido a que en la última década los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante diversas alteraciones.

Con información de la CONAFOR se puede observar que el número de incendios se redujo en 2022, respecto al año anterior, pero el porcentaje de áreas siniestradas aumentó el 12%, es decir, los incendios cada vez están causando más afectación a la flora y a la fauna. Del 1 de enero al 15 de diciembre del año 2022, se registraron seis mil 685 incendios forestales en las 32 entidades, que afectaron. Sin embargo, en el mismo periodo de 2021 hubo siete mil 337 siniestros que arrasaron con 660 mil 734.57 hectáreas.

Los que tuvieron más superficies siniestradas son: Guerrero, Durango, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Michoacán.

Datos de la CONAFOR indican que, conforme pasan los años, cada incendio arrasa más superficie, pues mientras en 1998 se afectaban 58.82 hectáreas por incendio, en 2018 la cifra aumentó a 70.40 hectáreas y este año ya están en 110.50, lo que pone a Guerrero, en el tercer Estado con superficie en vegetación sensible al fuego.

Pese a estas cifras y a la necesidad de atención, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la CONAFOR.

En 2018 le otorgó solo el 10 por ciento de sus fondos, en 2019 bajo la cantidad a 8.9 por ciento, para el 2020 la asignación disminuyó al 8.6 por ciento y bueno el decremento más acentuado se observó en lo aprobado para el 2022, sólo le asignó el 5.9 por ciento de su dinero total, el informe de autoevaluación de la Comisión Nacional Forestal, refiere que en 2022 la CONAFOR contó con un presupuesto original aprobado de 2,440 millones de pesos, 38.3 por ciento menos el presupuesto ejercido en 2021.

Esto complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad con muy pocos escasos recursos económicos y humanos, incendios que son ocasionados por la deforestación, sequía, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños ocasionados cuando estos ocurran, la extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización que involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad así como de la canalización de importantes recursos para atender en un primer momento las situación de emergencia y posteriormente para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad, social y económica en la zona afectada.

Para atender esta problemática es necesario contar con una mayor coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención.

La lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todas y todos, más los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero, durante este año 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y embate de incendios forestales en toda la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Dr. Roberto Arroyo Matus;-

al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, así como a los 80 Ayuntamientos y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Diputado Raymundo García Gutiérrez.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Diputada Elzy Camacho Pineda.

Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Diputada Jennyfer García Lucena.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.

Diputado Carlos Reyes Torres.

Diputada Susana Paola Juárez Gómez.

Es cuanto, Diputada Presidenta





Intervención 06: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Con su venia, diputada presidenta.
Compañeras y compañeros diputados.

Y bien, el tema que está a discusión es muy importante para la vida democrática que en México hemos venido creando a través de luchas principalmente de los grupos de izquierda, así como de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de nuestro derecho a participar de manera paritaria, no igualitaria y estar al frente de instituciones con facultades específicas en la toma de decisiones, con la reforma constitucional presentada por las dirigencias nacionales de los partidos PRI, PAN, y PRD, se rompe todo principio y derecho ganado hasta ahora, lo que representa un retroceso y una violación al principio de progresividad de los derechos humanos que se deben observar.

La reforma trata de ser cubierta con justificaciones alejada de los principios jurisprudenciales y constitucionales, como legisladores tenemos la obligación de analizar todos los alcances que debe tener las normas que se crean, como la que señala en esta intervención. No podemos dejar de mencionar que el pacto internacional de derechos civiles y políticos y del pacto internacional de derechos económicos, señalan que no podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales, reconocidos de los derechos humanos o vigentes en un país en virtud de leyes, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos.

La reforma que se pretende aprobar en el Congreso de la Unión afecta y contraviene estos pactos y sobre todo nuestra Carta Magna, en su artículo 1, por eso será importante para que en el caso de que se aprobará por el Congreso de la Unión, los Congresos locales emitamos nuestro voto en contra para que esta reforma constitucional, no pase, debemos ser un frente común en defensa de nuestros derechos humanos y por la defensa de nuestras instituciones democráticas.

Es cuanto, diputada Presidenta.



Intervención 07: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Para fijar postura a favor de la reforma constitucional 3 de 3, manifestando que esto es de suma trascendencia para la vida democrática del país, ya que contribuye a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, fijo postura a favor de la denominada Reforma Constitucional tres de tres, es de trascendencia e importancia para la vida democrática del país, porque trasciende y contribuye a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Principal lastre de la participación de las mujeres en la vida pública, la violencia política contra las mujeres en razón de género siempre ha existido desde el reconocimiento pleno de los derechos de participación política de las mujeres en 1953, con estado democrático no podemos seguir permitiendo que existan candidaturas de personas que se encuentren en los supuestos de contar con sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal.

Contra la libertad y seguridad sexuales el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos por ser declarada como deudora alimentaria, morosa.

Esta reforma no son ocurrencia ni una determinación a ultranza la SEDAW resalta que la violencia de género incluyendo los asesinatos, secuestros, desapariciones y las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar no se trata de casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia sino de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades.

Y que estas situaciones de violencia están fundadas en una cultura de violencia, discriminación basada en género, como poder legislativo estamos ante la obligación de legislar al respecto, no porque se haya mandado una minuta de reforma constitucional, sino porque debemos hacer que nuestro marco normativo se encuentre en defensa de los derechos humanos de todas las mujeres y se encuentren los elementos legales indispensables para sancionar a aquellas personas que cometan actos de violencia en contra de la dignidad humana.

Esta es una responsabilidad que no podemos eludir, por eso es importante que antepongamos nuestros intereses partidistas ante la defensa de los derechos de todas y todos, que a través de la Junta de Coordinación Política se convoque a todas las fuerzas políticas que integramos esta Legislatura para que se realice las reformas que sean necesarias a nuestro marco legal y electoral.

Cumpliendo los plazos que nos permitan hacer las modificaciones y reformas para que sean aplicables en el proceso electoral que se avecina, es importante y urgente por eso es mi intervención, para llamar al establecimiento de mesas de trabajo y que saquemos adelante las iniciativas que sean pertinentes.

No podemos continuar en el atraso legislativo, en materia de defensa de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, por eso debemos realizar todas las acciones y los medios necesarios apropiados y sin dilaciones con políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Termino mi intervención con la frase de Rosa Luxemburgo, *“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



Intervención 08: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

“La forma más común de renunciar al poder es pensando que no lo tenemos” -Alice Walker.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a la consideración discusión y en su caso aprobación de esta Honorable Soberanía **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 222 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.**

Las mujeres en México hemos sido un sector vulnerable al cual durante mucho tiempo en la historia de México no se le permitía ser parte de la toma de decisiones en el ámbito político, pero gracias a muchas mujeres valientes que alzaron la voz para que nuestros derechos políticos electorales fueran una realidad se han podido fraguar momentos históricos a partir de los cuales ha sido posible el reconocimiento de los Derechos Políticos Electorales de las mujeres lo que tiene como consecuencia que actualmente podamos Acceder al 50% de los espacios de representación popular.

Y bueno así pues actualmente las mujeres tenemos una representación del 50% en la integración de diversos entes del poder público, como en el caso es el Congreso del Estado, sin embargo, esto no solo ha significado avances también ha significado la visibilización de un nuevo tipo de violencia, a la cual se le ha denominado “Violencia Política en Razón de Género”.

Violencia que ha sido definida en el artículo 2 fracción XXVI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Como toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

En la presente Legislatura hemos atestiguado casos que pudieron actualizar violencia política de género en razón de ser mujer, sin embargo derivado de que existe un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en el Congreso del Estado de Guerrero, estos casos sólo han pasado al olvido, lo que es contrario a la obligación que tenemos como Órgano de Estado de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, generando con ello espacios libres de discriminación y violencia, lo que implica el deber organizar el aparato gubernamental, de manera tal que, se asegure el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Por lo que es imperativo que, desde el Congreso del Estado de Guerrero, adoptemos medidas o acciones a partir de las cuales se proteja a las diputadas integrantes de este Congreso de actos de discriminación o violencia política de género, tal como lo ha hecho el Senado de la República, quien, en el año del 2019, emitió el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género al interior del Senado de la República.

Así pues, también en el Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior resulta necesario, realizar las reformas adecuadas a nuestra legislación orgánica a fin de contemplar la emisión de un protocolo inherente a prevenir y atender la violencia política de género, por lo cual se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, a partir la cual se otorgan a la Unidad para la Igualdad de Género la obligación de elaborar, actualizar y presentar ante la Comisión de Igualdad de Género el protocolo para prevención, atención y sanción de la violencia de género en el Congreso del Estado de Guerrero, a efecto de que éste sea aprobado por el Pleno de la Legislatura, con lo cual no sólo estaremos cumpliendo las obligaciones como ente del -

Estado que tenemos, sino que también se garantizara que los posibles actos de violencia de género que sean denunciados por diputadas integrantes del Congreso del Estado, sean atendidos de manera formal a efectos de propiciar un ambiente libre de violencia.

En merito a lo expuesto a lo anterior, se somete a consideración de la Plenaria de este H. Congreso del Estado, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 222 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231**, al tenor de lo siguiente:

ÚNICO. - Se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 222. *La Unidad para la Igualdad de Género es el órgano técnico responsable de Fomentar, planear, y dirigir las acciones para institucionalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos dentro del Congreso del Estado, para asegurar la observancia de los derechos fundamentales, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la no discriminación en todas las áreas del recinto legislativo; así como promover ambientes laborales libres de violencia, en cualquiera de sus modalidades.*

Para cumplir con lo anterior, la Unidad para la Igualdad de Género, elaborará, actualizará y presentará ante la Comisión de Igualdad y Género el Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género en el Congreso del Estado de Guerrero, a efecto de que este sea aprobado por el Pleno de la Legislatura.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor de la reforma, la Unidad para la Igualdad de Género, contará con 90 días hábiles para que genere o elabore el Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género en el Congreso del Estado de Guerrero

TERCERO. Remítase este Decreto a la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



Intervención 09: Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo, a los 80 ayuntamientos y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres para que cumplan lo previsto en la Ley 699 que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos para las niñas y los niños de los niveles preescolar, primaria y secundaria, proporcionándolos como es debido en el próximo ciclo escolar, el cual fue aprobado por unanimidad.

*“Solo la educación va a nuestras sociedades de un posible colapso, ya sea violento o gradual”
Jean Piaget.*

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.
Amigos de los Medios de Comunicación.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a la consideración, discusión y en su caso aprobación de esta Honorable Soberanía, la propuesta del acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a los 81 ayuntamientos y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que cumplan con lo previsto en la Ley número 699, que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos, para las niñas y niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del estado de Guerrero, es decir, para que en el próximo ciclo escolar las autoridades referidas provean lo necesario para que se entreguen los útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos a las niñas y los niños de educación básica en la Entidad.

En principio cabe señalar que la educación como sabemos es el principal instrumento para el desarrollo del individuo y gracias a ella, conseguimos la formación y capacitación necesaria para participar en todos los ámbitos de la sociedad como ciudadanía activa. La educación es un asunto de justicia social y una poderosa herramienta para el desarrollo de la Entidad, así como para erradicar el rezago, el empobrecimiento y el deterioro de la convivencia social y esta forma disminuir las brechas de desigualdad existentes.

Es dable señalar que en el estado de Guerrero, miles de familias que viven en la pobreza tienen impedimentos económicos y materiales para cubrir sus necesidades primarias como la alimentación, ropa, servicios básicos, lo que tiene como consecuencia que opten por no mandar a sus hijos a la escuela, pues si no pueden cubrir las necesidades primarias, pues mucho menos las necesidades de un menor que se encuentre estudiando, por lo que muchas veces prefieren mandarlos a trabajar para que ayuden con los gastos familiares. Ante tales circunstancias para garantizar efectivamente el derecho humano a la educación se expidió la Ley número 699, que establece las siguientes obligaciones:

1. Plantear anualmente la ejecución del programa.
2. Celebrar convenios de colaboración con las autoridades educativas municipales y
3. Promover la incorporación gradual de los ayuntamientos del estado para el financiamiento del programa de útiles escolares.

No obstante, lo anterior, los gobiernos estatales y la mayoría de los municipales, pues han olvidado dicha responsabilidad y desde hace aproximadamente 6 años que no se realiza la entrega de útiles escolares, zapatos y uniformes

gratuitos a las niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la indígena y la especial.

Por tanto, como legisladores debemos buscar una mayor calidad educativa para todos los estudiantes del Estado, para lograr su plena participación e integración social y productiva, pero esta misión requiere de un compromiso mayor integral y completo, la educación requiere políticas públicas directas pues ahí es la mejor inversión como gobierno, donde se tendrán las más grandes o los más grandes beneficios a corto, mediano y largo plazo. Objetivamente la educación es uno de los factores más importantes para poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida.

En ese sentido, tomando en consideración que el ciclo escolar 2023-2024 iniciará en el mes de agosto del 2023, resulta de urgente resolución el presente asunto a efecto de que las autoridades exhortadas puedan planear con antelación la ejecución del programa de entrega de útiles escolares, no olvidándose que este Poder Legislativo, ha realizado su tarea dotando de la normativa óptima para garantizar el acceso de los estudiantes de educación básica a la educación, por lo que ahora es tarea del Ejecutivo materializar los derechos sociales.

En mérito de lo expuesto es que se realiza la proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, por el cual:

PRIMERO. SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 80 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE CUMPLAN LO PREVISTO EN LA LEY NÚMERO 699 QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO DE ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTOS DE QUE SE ENTREGUEN LOS ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PROTEGIDOS POR ESTA LEY, PARA EL PROXIMO CICLO ESCOLAR.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LOS 80 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO, PARA QUE CUMPLAN CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 1, 5, 6, 10, 11 y 13, FRACCION X, DE LA LEY NÚMERO 699 QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO DE ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS

Y LOS NIÑOS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTOS DE QUE COADYUVEN PARA QUE SE ENTREGUEN LOS ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS Y UNIFORMES GRATUITOS, PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PROTEGIDOS POR LA REFERIDA LEY, PARA EL PROXIMO CICLO ESCOLAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Es cuanto, compañeras diputadas, compañeros diputados.

5. TRABAJO LEGISLATIVO EN LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A MIGRANTES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA.

5.1. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Secretario - MORENA



Dip. María Flores Maldonado
Vocal - MORENA



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta - PRD



Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Vocal - PVEM



Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal - MORENA

5.2. TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

A) TURNOS REMITIDOS POR EL PLENO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:

Nº	NUMERO DE TURNO	TRAMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	EN PROCESO	NINGUNA
02	LXIII/2DO/SSP/DPL/0061/2022	DICTAMINADO	CONCLUIDO
03	LXIII/2DO/SSP/DPL/1593/2023	DICTAMINADO	CONCLUIDO
45	03 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADO	NINGUNA

B) SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES UNIDAS, REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

Nº	TIPO DE SESIÓN	TOTAL DE SESIONES
1	ORDINARIA	07
2	EXTRAORDINARIA	0
3	COMISIONES UNIDAS	0

5.2.1. QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Como parte del trabajo legislativo, del marco legal y del plan de trabajo, se generaron las condiciones para que, con fecha 19 de septiembre de 2022, se realizó la **Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: * *Pase de lista*, * *Declaración de Quórum*. I. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha ocho de junio del año dos mil veintidós; II. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha once de julio del año dos mil veintidós; III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de Mayo al 31 Julio del 2022; IV. Asuntos Generales; y V. Clausura de la Sesión.



Gráfica: Votación para aprobar del Orden del Día, de la Quinta Sesión Ordinaria.



Gráfica: Desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria.

En dicha sesión se aprobaron las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha ocho de junio del año dos mil veintidós y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha once de julio del año dos mil veintidós, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de Mayo al 31 Julio del 2022.

Además, en asuntos generales, se dio a conocer las acciones que la Comisión de Protección Civil está realizando en materia de gestión e intervención ante la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, los Municipios y particulares.

5.2.2. SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

La participación y el compromiso de las diputadas y diputado integrantes de ésta Comisión permite dar seguimiento a los diversos temas y turno que se remite para su estudio y análisis correspondientes, es por ello que, con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se realizó la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: **Pase de lista * Declaración de Quórum:*

I. Lectura y aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de septiembre del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, derivado del turno con número de oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/0061/2022, suscrito por la Directora de Procesos Legislativos de este H. Congreso del Estado, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintidós, mediante el cual envía copias simples de la Iniciativa de Decreto, remitida por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; III. Propuesta de Resolutivo General, resultado de las siete Mesas de Trabajo realizadas con Unidades Municipales de Protección Civil de la entidad, a través de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, para conocimiento y seguimiento correspondiente; IV. Asuntos Generales: 1. Conocimiento de la Comparecencia del Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero ante las Comisiones de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Vivienda; V. Clausura de la Sesión.

En dicha sesión se aprobó el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de septiembre del año dos mil veintidós, así mismo el Resolutivo General, resultado de las siete Mesas de Trabajo realizadas con Unidades Municipales de Protección Civil de la entidad, a través de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, para conocimiento y seguimiento correspondiente.



Gráfica: Desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria.

En este mismo tenor con cinco votos a favor se aprobó por unanimidad el Dictamen por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, derivado del turno con número de oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/0061/2022, suscrito por la Directora de Procesos Legislativos de este H. Congreso del Estado, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintidós, Iniciativa de Decreto, remitida por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedando de la siguiente manera:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY NÚMERO 455 DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.

ÚNICO. Se reforma el artículo 133 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 133. Quienes realicen llamadas de broma o falsa a los números de emergencia o al servicio de denuncia anónima que distraigan la prestación de los mismos con fines ociosos, que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan temor o pánico colectivos, se le impondrá una multa de 21 a 100 veces la Unidad de Medida y Actualización, vigente; en caso de reincidencia se duplicará la sanción.

Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública llevar el registro de las llamadas antes señaladas y remitirlo a la Secretaría de Protección Civil para que aplique la sanción correspondiente, quien para la aplicación de la misma deberá tomar en cuenta la gravedad de los daños causados, capacidad socioeconómica, instrucción y reincidencia, para así determinar la individualización de la multa que corresponda.

Tratándose de menores de edad o sujetos a interdicción será responsable quien ostente la patria potestad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Los procedimientos iniciados, así como los demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y regularán conforme a las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron.

Tercero. Que, a partir de la entrada en vigor de la reforma, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado contará con 120 días hábiles para que genere o elaboré su reglamento en la materia.

Cuarto. Remítase a la Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos conducentes.

Quinto. Publíquese en la página web del H. Congreso del Estado, para su conocimiento general y efectos conducentes.

Así lo acordaron las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.

Por otra parte, en asuntos generales, se notificó para el conocimiento correspondiente, la Comparecencia del Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero ante las Comisiones de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Vivienda, por lo cual se les pidió a las diputadas y diputado su presencia y participación a esta encomienda del Pleno, para su desarrollo y mandato constitucional.



Gráfica: Aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

5.2.3. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por acuerdo de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, se programó y se realizó la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: *Pase de lista* Declaración de Quórum: I. Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Julio al 31 de Octubre del 2022; III Asuntos Generales: A) Invitación y participación de los equipos técnicos en coordinación con la Unidad Jurídica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, para realizar un análisis a Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, a efecto de considerar una reforma integral que permita su armonización con la norma federal; IV. Clausura de la Sesión.

En dicha sesión se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, así mismo el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Julio al 31 de Octubre del 2022, así mismo se le solicito a la Secretaría Técnica y al equipo técnico de cada diputada y diputado integrantes de esta Comisión, organicen y lleven a cabo una primera mesa de trabajo con la Unidad Jurídica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, a fin de homologar criterios y trazar una ruta de trabajo, con el propósito de que en el 2023 se organice un Foro de Reforma Integral a la Ley 455, el cual permita escuchar a expertos, académicos, investigadores, catedráticos, estudiantes, representantes de Colegios de Arquitectos e Ingenieros y de la población en general, misma que permita recabar propuesta, aportaciones y consideraciones, tal como lo plantea el Parlamento Abierto establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.



Gráfica: Desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria y aprobación del *Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Julio al 31 de Octubre del 2022.*

5.2.4. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés, se realizó la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: *Pase de lista * Declaración de Quórum; I. Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós; II. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023; III. Asuntos Generales: A) Invitación al Acto Protocolario para la firma del Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro; B) Solitud de audiencia del Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil y IV. Clausura de la Sesión.

En esta sesión se aprobó el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós, así mismo **por unanimidad de votos** el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 31 de Octubre del 2022 al 31 de Enero del 2023, por lo cual, los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, aprobaron remitir el informe de referencia a la Mesa Directiva para su trámite legislativo.

En asuntos generales se acordó la asistencia de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión a fin de hacer acto de presencia en la firma del Convenio Especifico de Colaboración

Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, dependiente de la UAGro.

Por otro lado, se programó para el día nueve de marzo del presente año, en punto de las doce horas, en la Sala del Grupo Parlamentario del PRD, la audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado con las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil a efecto de escuchar las consideraciones y propuestas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado.



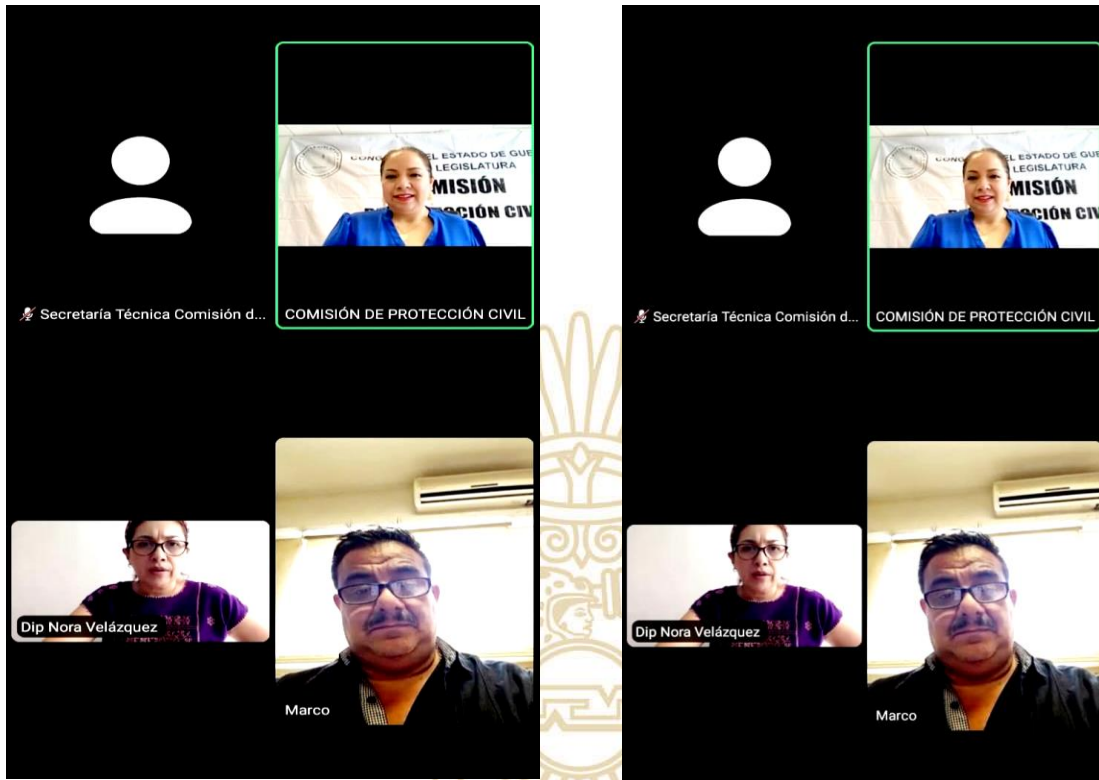
Gráfica: Lectura del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, realizada en el Segundo Año Legislativo.

5.2.5. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Atendiendo la agenda legislativa de la Comisión de Protección Civil, se generaron las condiciones para el desarrollo de la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: *Pase de lista * Declaración de Quórum; I. Lectura y aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés; II. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la realización del “Foro Estatal de Protección Civil”; III. Asuntos Generales y IV. Clausura de la Sesión.



Gráfica: Aprobación del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, realizada en el Segundo Año Legislativo.



Gráfica: Desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, correspondiente al Segundo Año Legislativo.

En dicha sesión, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil aprobaron el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés, así mismo atendiendo el Plan de Trabajo, se aprobaron los lineamientos de la Convocatoria para la realización del **“Foro Estatal de Protección Civil”** a realizarse el próximo 07 de julio del 2023, con la Colaboración Interinstitucional de la Coordinación de Protección Civil de la UAGro y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango. Cabe resaltar que a dicho FORO se invitó a toda la ciudadanía guerrerense a fin de obtener propuestas y consideraciones para la reforma a la Ley 455 de Protección Civil.

5.2.6. DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Atendiendo la agenda legislativa de la Comisión de Protección Civil, se generaron las condiciones para el desarrollo de la **Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: *Pase de lista * Declaración de Quórum; I. Lectura y aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés; II. Conocimiento del turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/1593/2023, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha trece de junio del presente año; III. Asuntos Generales; III.1. Invitación para su consideración y presencia al “Foro Estatal de Protección Civil” el próximo 07 de julio del 2023 y IV. Clausura de la Sesión.



Gráfica: Lectura del Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, correspondiente al Segundo Año Legislativo.



Gráfica: Desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

En dicha sesión, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, *aprobaron el Acta de la Novena Sesión Ordinaria*, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, así mismo se hizo del conocimiento del turno LXIII/2DO/SSP/DPL/1593/2023, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero, el cual contempla la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Municipios a elaborar o actualizar su Atlas de Riesgo Municipal, por lo que se solicitó a la Secretaría Técnica analice y elabore el Dictamen correspondiente para su trámite legislativo, así mismo, se planteó reforzar la convocatoria para la realización del “Foro Estatal de Protección Civil”, a celebrarse el próximo 7 de julio del presente año.

5.2.6. DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Como parte del seguimiento legislativo y de las facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con fecha treinta y uno de agosto del presente año, se generaron las condiciones para el desarrollo de la **Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil correspondiente al Segundo Año Legislativo**, bajo el orden del día siguiente: *Pase de lista * Declaración de Quórum; I. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés; II. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que recae el turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/1593/2023, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha trece de junio del presente año; III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo Año legislativo, periodo que comprende del mes de Mayo a Julio del 2023; IV. Asuntos Generales y V. Clausura de la Sesión.

En esta sesión se aprobó de manera general y particular el Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés.

Derivado del análisis y discusión, con cinco votos a favor se aprobó el **Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que recae el turno número LXIII/2DO/SSP/DPL/1593/2023**, remitido por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha trece de junio del presente año, mismo que es remitido a la Mesa Directiva, para continuar con su trámite legislativo, quedando de la siguiente manera.

Derivado de las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones que le confiere la Ley General de Protección Civil, establezca las acciones de coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, así como las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los Municipios en esta Entidad, para que se generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos o la firma de acuerdos que sean necesarios para que se elaboren los Atlas de Riesgos Municipales y en aquellos casos que ya se tengan, sean actualizados.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que en uso de sus atribuciones busque los mecanismos de coordinación con la Coordinación Nacional de Protección Civil, y las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los 82 Municipios de la Entidad, para que se generen las condiciones presupuestarias, de recursos humanos y materiales, que permitan la creación de los Atlas Municipales, y en aquellos casos en los que ya se cuente, se actualicen.

ARTÍCULO TERCERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los Presidentes y Presidentas Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos y materiales necesarios,

para la elaboración de los estudios que permitan la creación de sus Atlas de Riesgos Municipal, el cual deberá cubrir con los lineamientos y requisitos para ser registrado ante el Sistema Nacional de Protección Civil y del Centro Nacional de Desastres (CENAPRED).

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Una vez publicado el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, comuníquese a los 82 Ayuntamientos Municipales para su observancia y cumplimiento, así mismo se les concede un plazo de ciento ochenta días hábiles, para que informen a esta Soberanía el estado que guarda la información en la elaboración y/o actualización según sea el caso, de su Atlas Municipal de Riesgos.

TERCERO. Remítase al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo para su conocimiento general y difusión, en el Portal Web del Congreso del Estado y en sus redes sociales de internet.

Así lo acordaron las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal.

En este mismo sentido y en cumplimiento a la obligación de informar, las diputadas y diputado aprobaron en esta misma sesión, el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo Año legislativo, periodo que comprende del mes de Mayo a Julio del 2023.



Gráfica: Desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

5.2.7. OTRAS ACCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

A) LA CAPACITACIÓN COMO UN INSTRUMENTO PARA CREAR COMUNIDADES RESILIENTES:

En este tenor, con fecha 19 de septiembre del 2022, la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado llevó a cabo la capacitación **"Plan Familiar de Protección Civil"**, dirigida a las y los trabajadores del Poder Legislativo, con el objetivo de orientarles sobre las acciones que se deben tomar en caso de algún desastre natural o provocado por el hombre, y de esta manera evitar pérdidas humanas.

La diputada presidenta Patricia Doroteo Calderón, manifestó que desafortunadamente la protección civil en el país es nula y que sólo se fortalece en circunstancias trágicas y dolorosas, como el sismo del 19 de septiembre de 1985, donde muchas familias sufrieron los alcances de este fenómeno natural. Adelantó que en los próximos días se realizará un foro, que permita generar condiciones para una reforma Integral de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el fin de contar con una ley acorde a los tiempos y circunstancias de la entidad, que mejore y regule las acciones en materia de gestión integral de riesgos.



Gráfica: Inauguración de Capacitación.

En su intervención, la diputada María Flores Maldonado, vocal de la Comisión, coincidió en la importancia de que todas y todos los ciudadanos tengan un plan de acción familiar para evitar las tragedias. La capacitación estuvo a cargo de Andrés Gutiérrez Sánchez y Víctor Manuel Flores Cruz, de la Secretaría de Protección Civil del estado, además de la Mtra. Rocío Reyes Suazo, coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior zona Centro, Campus Zumpango; Michel Serna Maciel y Javier Ignacio Nájera Ramírez, coordinador y subcoordinador de la Unidad Interna de Protección Civil del Congreso del Estado, así como la presencia del Lic. Eusebio Pérez Almontes, Contralor Interno del Congreso.



Gráfica: Desarrollo de la Capacitación.

Capacitación a habitantes de la Zona Norponiente de Chilpancingo en materia de protección civil:



El Congreso del Estado a través de la Comisión de Protección Civil, promueve comunidades resilientes, otorgando capacitación y haciendo entrega de mochilas de emergencia y casas de campaña, a quienes han sido afectados por el deslizamiento de ladera en las Colonias del Norponiente de la Capital.



En este tenor con la intervención del Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, se impartió la capacitación en materia de protección civil a las familias de la Colonia las Estrellas ubicada al norponiente de Chilpancingo, Guerrero, agradecemos a la invitación y seguimiento de la Mtra. Rocío Reyes Suazo, Coordinadora de Vinculación de Prevención de Desastres y Protección Civil Campus Zumpango, con la participación decidida del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinador de Protección Civil de la UAGro.



Gráfica: Desarrollo de la Capacitación.

B) CONMEMORACIÓN DEL “DÍA NACIONAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL” Y “DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

Atendiendo la Convocatoria de la Coordinación Nacional de Protección Civil y de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, se realizó el 19 de septiembre del presente año, el “**Simulacro Nacional 2022**” el cual busca, promover la participación y activación de los planes y programas de prevención.

Cabe destacar que estos simulacros fomentan las medidas de auto-protección y auto-cuidado, así mismo ayudan en los momentos de una emergencia a minimizar los riesgos provenientes de desastres naturales o de carácter antropogénico, además nos permiten saber la capacidad de respuesta para atender una emergencia en caso de un sismo de gran magnitud.



Gráfica: Exposición de consideraciones en el “DÍA NACIONAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL”.

Es dicho simulacro, estuvieron presentes la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Yanelly Hernández Martínez, y de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, Dip. Yoloczin Domínguez Serna, Dip. Héctor Apreza Patrón, Dip. Raymundo García Gutiérrez, Dip. Manuel Quinón Cortés, Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier, Dip. Leticia Mosso Hernández y la Dip. María Flores Maldonado.



Gráfica: Desarrollo del “Simulacro Nacional 2022”.

Conmemoración del “Día Internacional de Protección Civil”:

El Congreso del Estado a través de la Comisión de Protección Civil, el día 01 de marzo del 2023, realizó una serie de actividades con motivo del “**Día Internacional de Protección Civil**”, pues no debe ser un día para celebrar, sino para generar conciencia sobre un tema que pudiéramos dar por hecho como parte de nuestra vida diaria, pero que es necesario apreciar y reconocer en un sentido más amplio la importancia de la prevención, además de hacer un reconocimiento al personal de Protección Civil por ser parte fundamental en el auxilio y rescate de las víctimas resultantes de las contingencias que hemos vivido en la entidad y en nuestro país.



Gráfica: Desarrollo de la Capacitación.

C) COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

Municipio Tixtla de Guerrero: Recorrido de supervisión en el cárcamo sur y en el resumidero de la Presa ubicada en el Municipio de Tixtla de Guerrero.

La Comisión de Protección Civil, con fecha 11 de Octubre del 2022, realizó un recorrido de supervisión en el cárcamo sur y en el resumidero de la Presa ubicada en el Municipio de Tixtla de Guerrero, en el que se busca generar mecanismos que permitan generar soluciones a la problemática existente de las constantes inundaciones; durante este recorrido, acudió el Secretario de Protección Civil del Gobierno del Estado, Dr. Roberto Arroyo Matus, El Presidente Municipal de Tixtla de Guerrero, profesor Moisés Antonio González Cabañas y la Mtra. Rocío Reyes Suazo, Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, zona Centro, Campus Zumpango de la UAGro, se acordó la participación de ambas dependencias para fortalecer la intervención inmediata ante las instancias federales y locales con el propósito de concretar la delimitación de la Zona Federal de la laguna ante CONAGUA y así, garantizar la integridad de las familias tixtlecas.





Gráfica: Recorrido de supervisión en el cárcamo sur y en el resumidero de la Presa ubicada en el Municipio de Tixtla de Guerrero.

En este recorrido, de manera representativa se contó con la presencia del licenciado Alan Fernando Rodríguez Bello, Secretario Técnico de la Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez y del Secretario Técnico de la Dip. María Flores Maldonado, además de la Ing. Sandy Zamudio Bello, Directora de Riesgos Hidrogeológicos y Protección Civil Municipal, con estas acciones, se da cumplimiento a los acuerdos manifestados en las Mesas de Trabajo con Unidades Municipales de Protección Civil de la Entidad.

Así mismo, como resultado de los acuerdos de la Mesa de Trabajo con Unidades Municipales de la Región Centro, se buscó la participación de los Ayuntamientos y a la Universidad Autónoma de Guerrero, con el fin de que se celebraran convenios de colaboración, mismos que permitan reducir costos en la elaboración de su Atlas Municipal de Riesgos.

En este sentido el 31 de Octubre del 2022, el Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, encabezado por el Profr. Moisés Antonio González Cabañas y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), firmaron un Convenio de Colaboración, mismo que servirá de apoyo en caso de algún incidente provocado por algún desastre natural.

Este convenio se firmó a través de la Unidad Académica Regional de Educación Superior zona centro, representada por M.C. Juan José Tabares Catalán, Coordinador General Campus Zumpango y la presencia de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado.

Durante esta actividad, estuvo presente el Licenciado Emilio Chavarría Díaz representante de la Diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero; la C. Sandy Zamudio Bello, Directora de la Coordinación de Riesgos Hidrogeológicos; los C. Mtro. Juan José Tabares Catalán y la Mtra. Rocio Reyes Suazo, Coordinador General y de Vinculación de la UARES zona centro de la UAGro.



Gráfica: Firma del Convenio de Colaboración.

Municipio Eduardo Neri, Guerrero: Firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Eduardo Neri y la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango de la UAGro.

Derivado de la Mesa de Trabajo de la Región Centro en agosto del 2022, se logró la participación de las autoridades, es por eso que el 08 de Septiembre de 2022, el Gobierno Municipal de Eduardo Neri firma Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Guerrero a través de la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, siendo testigo de dicho hecho la Diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

La firma del Convenio de Colaboración, garantizará que las y los jóvenes puedan realizar su Servicio Social y Prácticas Profesionales en el H. Ayuntamiento de Eduardo Neri, además de identificar riesgos y coadyuvar en la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.



Gráfica: Desarrollo del Acto Protocolario “Firma del Convenio de Colaboración”



Gráfica: Firma del Convenio de Colaboración.

D) COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

Gestión Institucional:

Como parte de la gestión y atendiendo la solicitud del Campus Zumpango de la UAGro, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, se entregó en donación al cuerpo académico y administrativo, una Pantalla para el Centro de Monitoreo de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Desastres y Protección Civil de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango, con el objetivo de estar actualizados de los datos generados por el CENAPRED, del Sismológico Nacional y de CONAGUA.

Cabe señalar que con estas acciones se fortalece el aprendizaje de las y los estudiantes, además de que se genera mayor experiencia profesional para los egresados de este Campus.



Gráficas: Apoyo al Centro de Monitoreo de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Desastres y Protección Civil.



Gráficas: Con estudiantes y Catedráticos de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Desastres y Protección Civil.

Firma del Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el H. Congreso del Estado y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero:

Derivado de las gestiones de coordinación institucional entre el Poder Legislativo y la UAGro, con fecha veintinueve de marzo del presente año, las presidentas de la Mesa Directiva y de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, Diputadas Yanelly Hernández Martínez y Patricia Doroteo Calderón, respectivamente, firmaron el Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional con la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro Campus Zumpango de la Universidad Autónoma de Guerrero.



Gráfica: Desarrollo de la Firma del Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional.

Estando presentes la Diputada María Flores Maldonado integrante de la Comisión de Protección Civil, el Mtro. Juan José Tabares Catalán y la Mtra. Rocío Reyes Suazo, Coordinador General y Coordinadora de Vinculación de la Unidad Académica Regional de Educación Superior, Zona Centro, Campus Zumpango, además del apoyo constante del Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinador General de Protección Civil de la UAGro.



Gráfica: Acto Protocolario.

El objetivo de la firma de este Convenio de Específico de Colaboración Interinstitucional, busca establecer las bases de colaboración y directrices para la asesoría en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como el desarrollo de proyectos y trabajos conjuntos en los campos de la docencia, asesoría, investigación científica, tecnológica, ambiental, difusión de la cultura y seguridad.

La Comisión de Protección Civil y la Universidad Autónoma de Guerrero, se impulsan programas y subprogramas en materia de protección civil:

Derivado de la coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la UARES se trabaja con los municipios de la entidad a fin de que éstos, cuenten con su Atlas de Riesgo, es por eso que, se concretó el Convenio de Colaboración con la Química Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal de Eduardo Neri, el cual tiene como propósito la realización del Atlas correspondiente.

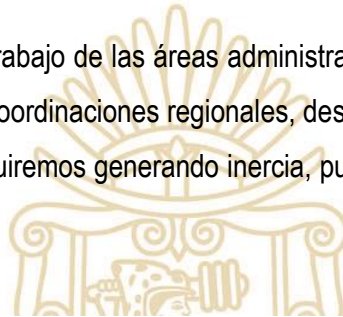


Gráfica: Reunión de Trabajo y Convenio de Colaboración.

E) RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO.

Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Guerrero, acompañe a la Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda y al Dr. Roberto Arroyo Matus, a la entrega de equipo y material a la Secretaría de Protección Civil Estatal.

Con estas acciones se fortalece el trabajo de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Protección Civil Estatal y sus 8 Coordinaciones regionales, desde el Poder Legislativo a través de la Comisión de Protección Civil, seguiremos generando inercia, pues nuestro compromiso es con las y los Guerrerenses.





Gráfica: Entrega de equipo y material a la Secretaría de Protección Civil Estatal.

Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero”:

A invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil con fecha veinte de junio del año dos mil veintitrés, se acudió a la Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero” convocada por esa Secretaría, con el fin de dar seguimiento a las acciones en materia de protección civil.



Gráfica: Toma de Protesta de la “Red de Evaluadores del Estado de Guerrero”.

Reunión de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil y el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado:

Por consiguiente y derivado del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de fecha siete de marzo del presente año, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil atendieron la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, en el que se plantearon diversas opiniones y criterios para abordar la reforma a la ley 455 de Protección Civil del Estado.

Y en virtud de que el Estado de Guerrero es una entidad con muchas áreas de oportunidad sobre todo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, pues su localización geográfica y los fenómenos naturales a los que está expuesto, lo hacen un estado apto para su atención inmediata, por lo que es necesario generar acciones que permitan la prevención, mitigación, preservación de la vida y los bienes materiales de las y los Guerrerenses.



Gráfica: Coordinación y comunicación con el Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado.

En este sentido, es necesario definir estrategias, acciones, programas y leyes que permitan llevar y dar respuesta a los distintos riesgos que ponen en peligro a la entidad. Por tal motivo, es necesario implementar acciones, programas y actualización de la norma, los cuales promuevan y rijan una cultura de gestión integral de riesgos y protección civil, la entidad lo requiere, por lo que, es la oportunidad para llevar a cabo una serie de acciones, con el propósito de conocer el estado que guarda la protección civil y la normatividad aplicable en el estado, es por eso que, se acordó en esta audiencia, establecer una mesa de trabajo para programar las acciones a implementar para la revisión de marco normativo de protección civil en la entidad.



Gráfica: Desarrollo de la reunión de audiencia con el Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego:

Como parte del manejo y control del fuego, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se acudió a la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego y así como a la Firma del Convenio Específico de Coordinación entre la Comisión Nacional Forestal y el Gobierno del Estado, en dicha sesión se acordó instalar los comités regionales para implementar acciones que tengan como objetivo prevenir y controlar incendios forestales, así como salvaguardar la fauna y la flora de la entidad.

Cabe señalar que, desde esta Comisión de Protección Civil se trabaja de la mano del Gobierno Federal y Estatal para coordinar esfuerzos, es por eso que se agradece al Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, de la Lic. Guadalupe Rivas Pérez, titular de la Promotora de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero y de la anfitrionía del General de Brigada D.E.M. Enrique Martínez López, Comandante General de la 35va Zona Militar.



Gráfica: Desarrollo de la "2da. Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Manejo del Fuego".

Atención y coordinación con autoridades en materia de protección civil:



La coordinación entre autoridades es vital para la Comisión de Protección Civil, pues impulsar reformas y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía es uno de los compromisos que tenemos al frente de esta Comisión legislativa, es por eso que, se atendió en reunión al Lic. Ricardo Ramírez Ibarra, Subsecretario de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, en el que se plantearon diversas acciones que permitirán garantizar la integridad y seguridad de las y los guerrerenses.



Gráfica: Reunión de trabajo.

Sesión Permanente del Consejo Estatal de Protección Civil:

A invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, con fecha nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se acudió a la Instalación y Sesión Permanente del Consejo Estatal de Protección Civil, con el fin de estar preparados para la próxima temporada de lluvias y ciclones tropicales, que comprende del 15 de mayo al 30 de noviembre de 2023, con la participación los representantes de los tres poderes del Estado, así como de la Secretaría de la



Defensa Nacional, Secretaría de Marina, la Guardia Nacional; Instituciones Educativas e integrantes del sector social y autoridades Municipales.



Gráfica: "Instalación y Sesión Permanente del Consejo Estatal de Protección Civil".

2da Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Derivado de la invitación de la Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, con fecha siete de junio del dos mil veintitrés, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, se asistió a la 2da Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que se abordaron los diferentes temas sobre riesgos en materia de protección civil.

Además, la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Irene Jiménez Montiel, presentaron avances y seguimiento de programas, obras y acciones plasmados en el formato PAT-01 del Programa Anual de Trabajo 2023, que ejecuta cada dependencia y organismos públicos descentralizados que integran el subcomité.



Gráfica: 2da Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Capacitación de la RED NACIONAL DE EVALUADORES Nivel 2.1:

Como parte de los trabajos y de la relación institucional, a invitación del Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, se acudió en calidad de Presidenta de la Comisión de Protección Civil al taller de capacitación de la **RED NACIONAL DE EVALUADORES**, Nivel 2.1., celebrada el día veinte de junio del año dos mil veintitrés, donde se abordó la participación de los diferentes colegios de ingenieros y arquitectos al Foro Estatal de Protección Civil.



Gráfica: RED Nacional de Evaluadores, Nivel 2.1.

Entre los temas que se abordaron, destaca el de “Sistemas Estructurales más Comunes en Edificaciones y los Efectos de los Sismos Sobre Ellos”, impartido por el Subdirector de Riesgos Estructurales del CENAPRED, Oscar López Batiz; así como la ponencia “Tipos y Niveles de Daños Generados por Sismos en Edificaciones”, impartido por el Jefe del Departamento de la Subdirección de Riesgos, Juan José Gómez García.

F) EL PODER LEGISLATIVO COMO PRECURSOR Y PROMOVENTE ACTIVO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

Con fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, se generaron las condiciones para realizar y llevar a cabo la CONFERENCIA DE PRENSA encabezada por las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Protección Civil, donde ante Medios de Comunicación se dio a conocer la Convocatoria del “FORO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL”, el cual tiene como propósito generar información sobre la Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Participación Ciudadana, Medios de Comunicación, Normatividad Aplicable y actualización de esta; a fin de que la prevención se refleje en acciones, políticas públicas y armonización de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.



Gráfica: Conferencia de Prensa.

Encabezaron esta Conferencia la Dip. Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, el Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón, la Dip. María Flores Maldonado, el Dr. Roberto Arroyo Matus, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero, convocantes al foro, el Mtro. Apolonio Bahena Salgado, Coordinador de Protección Civil de la UAGro, el Mtro. Juan José Tabarez Catalán, Coordinador de la Escuela Superior Campus Zumpango, de la UAGro.

Realización del FORO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

Como parte de la programación y ejecución, con fecha siete de julio del año dos mil veintitres y la participación de la Diputada Patricia Doroteo Calderón, la Diputada Nora Velázquez Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Protección Civil; el diputado Raymundo García Gutiérrez, en representación de la Junta de Coordinación Política; Dr. José Alfredo Romero Olea, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero; Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero; Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), funcionarios estatales, mandos castrenses, Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores de distintos municipios, Colegios y Organizaciones de Ingenieros y Arquitectos, investigadores y sociedad organizada, de los cuales se dieron cita para participar y realizar sus aportaciones en este importante foro.

Con un total de 109 propuestas, en las que se plantea la revisión del marco jurídico sobre gestión integral de riesgos y protección civil, cabe señalar que con estas acciones desde el Poder Legislativo en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero, se apertura desde éste foro la participación de la ciudadanía, como una oportunidad de proponer y de escuchar las voces del conocimiento, la experiencia y la ejecución del gobierno, cabe señalar que con estas propuestas se abordará un nuevo y actualizado marco legal de gestión integral de riesgos y protección civil, a fin de que esta nueva ley este acorde a las necesidades y circunstancias que la población guerrerense necesita.





Gráfica: Desarrollo del “Foro Estatal de Protección Civil”.

Toma de Protesta y Capacitación a la “*Brigada Multifuncional de Protección Civil*” del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, Poder Legislativo:

Con el propósito de establecer una correcta aplicación del marco normativo en materia de protección civil, se tomó protesta a las y los integrantes de la “Brigada Multifuncional de Protección Civil” del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, además de capacitar en la correcta aplicación del Programa Interno, a efecto de delimitar responsabilidades y acciones que se deben atender en caso de una emergencia natural o antropógena en el centro de trabajo.



Gráfica: Toma de Protesta de la “Brigada Multifuncional de Protección Civil” del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.



Gráfica: Capacitación a la “Brigada Multifuncional de Protección Civil” del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.

G) RELACIÓN PLURAL CON LA CIUDADANÍA.



Derivado de la reunión con el Ing. José Luis Castellanos, Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C. y de las propuestas externadas, acudimos a la sesión de trabajo con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Ramas afines del Estado de Guerrero, A.C., con el propósito de escuchar cada una de sus propuestas y recomendaciones, mismas que se consideraran en la armonización de la Ley 455 de Protección Civil.



Gráfica: Reunión de trabajo.

5.3. PARTICIPACIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Dip. Leticia Mosso Hernández
Presidenta
PT



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Vocal / PRD



Dip. Osbaldo Ríos Manrique
Secretario
MORENA



Dip. Esteban Albarrán Mendoza
Vocal
PRI



Dip. Ricardo Astudillo Calvo
Vocal
PRI

5.3.1. TRABAJO LEGISLATIVO:

A) TURNOS REMITIDOS POR EL PLENO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:

N°	TURNOS REMITIDOS	TRÁMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	EN PROCESO	NINGUNO
02	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO
03	04	DICTAMINADOS	CONCLUIDO
04	03	DICTAMEN COMISIONES UNIDAS	EN PROCESO
05	03	SE TRABAJA DICTAMEN	EN PROCESO

B) SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES UNIDAS, REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

N°	TIPO DE SESIÓN	TOTAL DE SESIONES
1	ORDINARIA	06
2	COMISIONES UNIDAS	04

En este segundo año legislativo, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, ha sido un año de mucho trabajo, desde el análisis de los turnos hasta la dictaminación de cada una de las iniciativas remitidas a esta Comisión, en este sentido, reconozco el esfuerzo y compromiso de la Diputada Presidenta Leticia Mosso Hernández así como de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, pues sin duda el trabajo coordinado permite avanzar en cada uno de los pendientes de este segundo año, además del compromiso real del equipo técnico el cual es fundamental para el desahogo de cada uno de los temas abordados en la presente Comisión.

Durante estas seis sesiones ordinarias y cuatro de comisiones unidas, estamos dando cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es por eso que en este apartado daré a conocer los diferentes temas que han hecho de la Comisión de Derechos Humanos un instrumento para quienes sienten que se han violentado sus derechos humanos.



Gráfica: Celebración de la Séptima Sesión Ordinaria.

En la Comisión de Derechos Humanos de esta LXIII Legislatura, durante este segundo año, se analizaron diversos temas, entre ellos la reforma a la Ley 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero en materia de paridad y lenguaje incluyente y no sexista, así como la aprobación del proyecto de acuerdo económico para la descarga de los diferentes turnos que se considera han quedado sin materia o ya han sido atendidos en su momento por esta Comisión referentes en materia de paridad, atendiendo en todo momento la armonización de la ley.



Gráfica: Aprobación del Proyecto de Acuerdo Económico para la descarga de los diferentes turnos.

En este mismo sentido, en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos presentó a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes, una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero, para quedar como Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guerrero, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos para su dictamen correspondiente.

Cabe resaltar que en el mes de julio de este año dos mil veintitrés, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Guerrero, las diputadas y diputados coincidimos en presentar un paquete de reformas para combatir la violencia sexual contra niñas y mujeres, es por eso que, se presentó una **iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a distintos ordenamientos jurídicos del estado en materia de violencia sexual**, con el fin de armonizarlos con los estándares internacionales, en el marco de la **iniciativa Spotlight** que busca eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. Entre las leyes en las que se plantearon las reformas se refieren, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la Ley de la Juventud Guerrerense; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, en el sentido de armonizar y cumplir con el compromiso que asumió la **LXIII Legislatura con ONU Mujeres**, a fin de fortalecer las leyes locales de la entidad en materia de prevención y erradicación de los diferentes tipos de violencia contra mujeres y niñas de Guerrero, según datos, la violencia sexual es el segundo tipo de agresión que más se ejerce contra las mujeres menores de edad y adultas, antecedida por la violencia psicológica, con 51.6 por ciento; y en Guerrero es la que más se ha incrementado en los últimos años, al pasar del 27 al 40.9 por

ciento, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.² (ENDIREH) 2021.

Es importante reconocer que el hostigamiento y acoso sexual en el entorno escolar, es un tema que cada vez es más recurrente entre niñas, niños y adolescentes, es por eso que se debe buscar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las medidas de reparación del daño a las víctimas, como un método de frenar el avance de este daño moral y físico, siendo la responsabilidad tanto para el menor como para el o los tutores.

Además es urgente determinar y diseñar políticas públicas estatales y municipales por parte del ejecutivo, las cuales incluyan medidas de identificación y prevención de la violencia sexual en el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial, así como establecer que la prevención de la violencia contra las mujeres sea un elemento explícito en la planificación urbana y rural, e incorporar obligaciones específicas en materia de atención a víctimas en lo referente al diseño de medidas y políticas de atención, en armonía con lo que establece la Ley General de Víctimas.

Sin duda hay mucho por hacer, sin embargo, seguiremos avanzando desde la facultad que nos da la Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás leyes aplicables en la materia.

² <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2023/06/29/presentan-paquete-de-reformas-para-combatir-la-violencia-sexual-contra-ninas-y-mujeres/>



Gráfica: Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

5.4. PARTICIPACIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO EN LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Secretaria
PRD



Dip. Osbaldo Ríos Manrique
Presidente
MORENA



Dip. María Flores Maldonado
Vocal
MORENA



Dip. Adolfo Torales Catalán
Vocal
PRI



Dip. Susana Paola Juárez Gómez
Vocal
PRD

5.4.1. TRABAJO LEGISLATIVO:

A) TURNOS REMITIDOS POR EL PLENO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:

N°	TURNOS REMITIDOS	TRÁMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	EN PROCESO	NINGUNO
02	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO
03	TURNO SUSCRITO POR LA DIP. BRENDA ESPINOZA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE NO HAN LEGISLADO EN MATERIA DE VOTO EN EL EXTRANJERO.	DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES (COORDINANDO LOS TRABAJOS ÉSTA ÚLTIMA).	CONCLUIDO

B) SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES UNIDAS, REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

N°	TIPO DE SESIÓN	TOTAL DE SESIONES
1	ORDINARIA	02
2	COMISIONES UNIDAS	01

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en este segundo año legislativo retomó diversas propuestas en torno a la política migratoria, el análisis, revisión y propuestas de actualización del marco legal federal, a fin de coadyuvar en los derechos de nuestras y nuestros paisanos en el extranjero.

Cabe señalar que, la migración es un tema de alta relevancia en nuestra entidad, pues ella es la principal fuente de ingresos económicos y el motor de la economía para muchas y muchos paisanos de las regiones rurales de nuestro estado y del país, es por eso que, desde ésta Comisión se están atendiendo los diversos temas que han tomado relevancia en cuestiones de migración, como la perspectiva de género, el enfoque de cambio climático y la atención a la xenofobia y discriminación que viven las personas en migración.



Gráfica: Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención a Migrantes.

Por tanto, como integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios hacemos explícito nuestro deseo en contribuir con una migración ordenada, segura y regular, en un contexto totalmente nuevo, por dos razones, en este sentido por más de ochenta años Diputadas y Diputados fueron reelectos de manera inmediata, se espera que la reforma haga posible la acumulación de conocimientos y experiencia, fomentando la continuidad en los proyectos legislativos y la rendición de cuentas, de tal manera que contribuya al fortalecimiento de los derechos de las y los migrantes.

Sumado a lo anterior, gracias a una acción afirmativa aprobada por el Instituto Federal Electoral en la presente Legislatura se cuenta con Diputadas y Diputados de origen migrante, quienes aportan su conocimiento desde su propia perspectiva, condición y agendas, de esta manera, presentamos nuestra labor realizada a lo largo de estos dos años de gestión, reiterando nuestro compromiso con las personas que migran, tanto mexicanas como extranjeras.



Gráfica: Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención a Migrantes.

En este mismo tenor, la Comisión de Atención a Migrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con fecha 30 de noviembre de 2022, le fue turnado un asunto mediante el oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0623/2022, suscrito por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de

Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, por medio del cual, a su vez envía a la Comisión de Atención a Migrantes, el oficio suscrito por el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en materia de consulados, solicitando su adhesión al mismo.

Cabe mencionar que con dicho Acuerdo se pretende coadyuvar desde la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, incrementar presupuesto al Programa Presupuestal “Atención, Protección, Servicios y Asistencias Consulares” del Ramo 05 de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan continuar brindando servicios de calidad a los migrantes y sus familias.



Gráfica: Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención a Migrantes.

5.5. PARTICIPACIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Dip. Gabriela Bernal Reséndiz
Presidenta
PRI



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Vocal / PRD



Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Secretaria
MORENA



Dip. Leticia Mosso Hernández
Vocal
PT



Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva
Vocal
PRI

5.5.1. TRABAJO LEGISLATIVO:

A) TURNOS REMITIDOS POR EL PLENO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:

Nº	TURNOS REMITIDOS	TRÁMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	EN PROCESO	NINGUNO
02	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO
03	06	DICTAMINADOS	CONCLUIDO
04	07	DICTAMEN COMISIONES UNIDAS	EN PROCESO
05	09	SE TRABAJA DICTAMEN	EN PROCESO
	UN TOTAL DE 22 TURNOS.		

B) SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES UNIDAS, REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

Nº	TIPO DE SESIÓN	TOTAL DE SESIONES
1	ORDINARIA	3
2	EXTRAORDINARIA	2
3	COMISIONES UNIDAS	2

La participación y coordinación entre distintos órganos autónomos y públicos permite que el trabajo sea más efectivo y eficiente, es por eso que, a lo largo de este segundo año legislativo, se realizaron diversas acciones y reformas a las distintas leyes locales en la entidad, parte de ellas, fue la conferencia organizada por el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero "Avances, Obstáculos y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres en Guerrero" tema que hoy es determinante para el fortalecimiento y liderazgo político de las mujeres en Guerrero, así mismo y con el fin de generar leyes incluyentes, se buscó la coordinación con la Unidad de Género del Congreso del Estado y demás instituciones participantes, a efecto de realizar el primer Diplomado "Técnica normativa para legislar desde la perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad" la cual permitirá ser una herramienta para técnicos y asesores en la elaboración de iniciativas, dictámenes y leyes en esta legislatura.



Gráfica: Capacitación.

Así mismo y como parte del trabajo de esta Comisión, las diputadas coincidimos en sesión ordinaria, que se presente en tiempo y forma la convocatoria del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2023, la cual busca generar inercia y participación de las mujeres en la vida política y parlamentaria de la entidad, además de que con dichas acciones se recaben propuestas de reforma y en muchos casos reformas claras de lo que las mujeres realmente necesitan. En este sentido, desde esta comisión estamos fortaleciendo la participación política de las mujeres, basándonos en una legislatura que sienta las bases de la paridad y la igualdad.



Cabe resaltar que uno de los logros en esta legislatura, y sin duda a nivel nacional ha sido la ley 3 de 3, desde el interior de esta comisión se planteó la propuesta de una iniciativa que contemplará este conjunto de disposiciones legales y administrativos, sin embargo fue desde el Congreso de la Unión donde se sentaron las bases para proponer y plantear esta nueva ley, en este sentido con fecha 08 de junio de 2023, las diputadas y diputados de la LXIII Legislatura aprobamos reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para que los partidos políticos postulen como candidatos a personas de la población LGBTTTIQ+ en cualquiera de los 28 distritos electorales y dentro de las nueve primeras posiciones, además de una fórmula de personas con discapacidad.

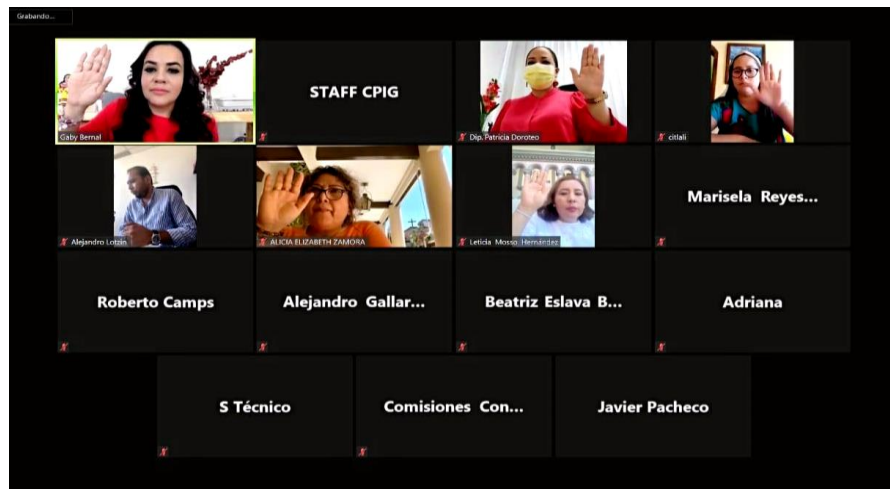
Además, se plantea que, el aspirante a candidato no deberá tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra el libre desarrollo de la personalidad, contra la libertad sexual y el desarrollo psicosexual, contra la libertad personal, ni delitos cometidos en contra de un integrante de la familia, ni por discriminación contra la dignidad de las personas, por lo que los aspirantes no deberán estar inscritos en ninguno de los registros nacional, estatal o de otra entidad federativa como deudores alimentarios, ni ser personas sancionadas o inhabilitadas para el servicio público.

Así mismo se plasma que, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado contará con un órgano Interno de Control que estará inscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General del mismo, dotado de autonomía y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, cuyo titular será designado con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado.

Las reformas aprobadas en distintos ordenamiento, son a los artículos 10 fracción IX, 13 BIS, 195 fracciones I y VI; 197 párrafo segundo; 201, fracción XXII; 204 fracción I; 205 párrafo I y fracción III; la denominación del Capítulo XI del título segundo; 211 párrafo primero y segundo fracción I, III, IV tercero y cuarto; 212 primer párrafo; inciso c) del segundo y tercer párrafo, 213, 214, 215, 216 y 219

fracciones III y IV; 230 último párrafo; 272 BIS; 274 primer párrafo; 364 fracción III y 396 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Las distintas adiciones que se plantearon fueron a los artículos 13 QUÁTER; las fracciones VII y VIII al artículo 195; las fracciones IV y V del artículo 204; artículo 205 BIS; artículo 272 QUÁTER; artículo 272 Quinquies y se deroga el segundo y tercer párrafo del artículo 10; las fracciones de la XII a la XXV del artículo 205, del mismo ordenamiento jurídico legal.



Gráfica: Sesión de Comisión y Votación en el Pleno.

5.6. PARTICIPACIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO EN EL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA.



Dip. Adolfo Torales Catalán
Presidente
PRI



Dip. Marben de la Cruz Santiago
Secretaria
MORENA



Dip. Patricia Doroteo Calderón
Vocal / PRD



Dip. Fortunato Hernández Carbajal
Vocal
MORENA



Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Vocal
MORENA

5.5.1. TRABAJO LEGISLATIVO:

A) TURNOS REMITIDOS, SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES UNIDAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

N°	ACTIVIDAD	TRÁMITE	OBSERVACIONES
01	PLAN DE TRABAJO	EN PROCESO	NINGUNO
02	3 INFORMES TRIMESTRALES	ENTREGADOS	NINGUNO
03	TURNOS REMITIDOS	NINGUNO	NINGUNO
04	SESIONES ORDINARIAS	11	EN PROCESO
05	SESIONES EXTRAORDINARIAS	0	NINGUNO
06	SESIONES EN COMISIONES UNIDAS	0	NINGUNO



En el Comité de Biblioteca e Informática, se continúa haciendo las gestiones pertinentes, para contar muy pronto con el nuevo edificio de la Biblioteca “Siervo de la Nación” de este Recinto Legislativo, es por eso que, nos mantenemos informados de los avances de construcción del mencionado edificio, solicitando puntualmente la información del mismo tema, a la Junta de Coordinación Política.

En este tenor, el trabajo es y será de manera coordinada, a fin de que los avances se vean reflejados en acciones a favor de las y los ciudadanos.

En este mismo orden de ideas, en la novena sesión de este Comité se retomó el tema de la Biblioteca, el Orden del Día siguiente: I.- Bienvenida. II.- Lectura y aprobación del Acta Circunstanciada de la Octava Reunión de Trabajo del Comité de Biblioteca e Informática de esta Soberanía Popular, con fecha martes 29 de noviembre del 2022. **III.-Informe a los diputados integrantes del comité de Biblioteca e Informática, sobre la Solicitud de Información que se hizo a la Dip. Yoloczin Domínguez Serna, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, correspondiente al oficio No. HCG-LXIII-CBI-ATC-010/2023 de fecha 12 de enero, correspondiente al monto de la ministración para el arranque de la segunda etapa de la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca Siervo de la Nación.** IV.- Asuntos Generales. V.- Clausura de la Sesión.



Gráfica: Sesión del Comité de Biblioteca e Informática.

En este mismo sentido, como parte fundamental del Plan de Trabajo, se encuentran diversas acciones de las cuales continuamos implementado como es, fundar la Biblioteca Virtual misma que será un link de web en el Congreso que muestre, entre otras cosas, la rica y gloriosa historia del Estado, que sea a la vez una forma de comunicarnos, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado; la Parlamentaria y el Poder Judicial Local, asimismo, con otros órganos auxiliares y operadores del esquema parlamentario, como el H. Congreso de la Unión (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados), Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo Federal y demás información que tenga por objetivo mantener informado a las y los guerrerenses.



Gráfica: Sesión del Comité de Biblioteca e Informática, correspondiente al Segundo Año Legislativo, en el que se aprobó el ACUERDO PARLAMENTARIO referente a la importancia de modernizar las bibliotecas de la entidad.

En este sentido y a iniciativa propia, se consensó para que por acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Comité de Biblioteca e Informática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como de los artículos 23 fracción I, 98, 112, 113, 312, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, nos permitimos proponer y someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL DOCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD.**

Este acuerdo se basa en la siguiente exposición de motivos:

“Las bibliotecas públicas son la infraestructura cultural más grande del país, el primer contacto de muchos mexicanos con la cultura; son puntos de reunión, encuentro y convivencia de las comunidades que las rodean. A su vez, las y los bibliotecarios son las llaves que abren el acceso al universo, al infinito, a la libertad, por lo que se promueve ofrecerles capacitación y actualización constante”, ha expresado la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero.

Es importante mencionar que, para satisfacer las necesidades de información de las personas y grupos para su autodesarrollo, las bibliotecas públicas deben facilitar el acceso a la información mediante el desarrollo de recursos y servicios de bibliotecarios de vanguardia.

Además, deben brindar la información necesaria para el avance y el mantenimiento de una sociedad democrática, mediante el acceso universal a todo tipo de conocimientos, ideas y opiniones. Para ello, el Estado de Guerrero debe contar con Bibliotecas Públicas, centros de información y documentación, para lo cual se requieren recursos financieros del erario público.

Las bibliotecas públicas brindan una amplia gama de contenidos, formatos y soportes, así como una igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento, la recreación cultural, el crecimiento personal, proporcionando la difusión y uso de la información para incrementar el conocimiento y el desarrollo de investigaciones.

Lo anterior, dado que las bibliotecas públicas son aquellas que prestan servicios de consulta al público en general, de forma gratuita, sin discriminación racial, condición social o de cualquier índole, con base en los recursos a su disposición, desarrollan otras actividades que incluyen préstamo de bibliografías a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de

uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental que permitan a la población consolidar hábitos de lectura en niños y jóvenes adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento del patrimonio cultural y de todas las manifestaciones artísticas.

Por tanto, para proteger el patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones, incluida la expresión tradicional, histórica, autóctona y contemporánea, el sector de las bibliotecas públicas trabajan en una red. A través de una revolución cultural de una sociedad formada e informada, el papel de las Bibliotecas Públicas en la sociedad debe ser promovido como un factor clave en el cambio político, económico y social.

El objetivo común de las autoridades y la ciudadanía, a través de una variedad de acciones, es lograr que cada biblioteca pública mejore significativamente su infraestructura, tanto material como técnica, para que pueda satisfacer estos vastos requerimientos, con el objetivo general de atender las necesidades especiales de sus usuarios, eliminando toda barrera física o de cualquier otro tipo, que dificulte el acceso democrático a los documentos.

Las bibliotecas son una parte esencial de la formación de la población estudiantil y el desarrollo de trabajos científicos propios de cada universidad, ya que las universidades son instituciones en constante cambio que deben estar acompañadas por todos sus componentes.

La sociedad civil está cada vez más consciente de la importancia de dedicar más tiempo, energía y recursos a la optimización de las instalaciones y servicios de las bibliotecas públicas. En este sentido, muchas comunidades de nuestro país se han dado la oportunidad de ayudar a sus bibliotecas públicas y han descubierto que lograr una mejoría significativa no estaba muy lejos de sus posibilidades.

Con estas medidas, se busca modernizar los servicios bibliotecarios en todas sus facetas, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información, y se establecen fuentes de financiamiento para proyectos de restauración y mejora de las instalaciones de las bibliotecas públicas.

Es indudable que la infraestructura bibliotecaria en el Estado de Guerrero, debe ampliarse y modernizarse para atender la demanda creciente y cada vez más específica de la población en la entidad.

Paralelamente a esa labor, es urgente poner atención en el diagnóstico y el seguimiento de las bibliotecas públicas instaladas, muchas de las cuales requieren de una adecuación que va desde la remodelación y la ampliación en el mismo local hasta el traslado a otro local más amplio y con características específicas para el servicio bibliotecario, es decir, se deben transformar y dotarlas de una mayor capacidad de servicio y de atención a los usuarios.

En un proceso gradual de revisión y de adecuación, las bibliotecas públicas requieren de más y mejores acervos, así como también de más y mejores espacios para cumplir con eficacia su delicada tarea.

Es por ello que, se debe realizar un diagnóstico integral respecto de la operación y mantenimiento de las bibliotecas en la entidad, para atender los rezagos de la infraestructura bibliotecaria, pues las deficiencias y carencias en los locales (instalaciones adaptadas, daños en estructuras, malas instalaciones sanitarias, defectuosas instalaciones eléctricas, etcétera) inciden, de manera drástica, en el rezago de la calidad de los servicios, escasas posibilidades de crecimiento, dificultad para atender la demanda educativa, bajos niveles de capacitación del personal y evidente atraso tecnológico.

Una de las tareas prioritarias es poner en marcha estrategias de solución para todos estos problemas, no sólo con la creación de nuevas bibliotecas (para favorecer el equilibrio en la cobertura regional), sino también rehabilitando y transformando las bibliotecas públicas ya existentes, dotándolas de una infraestructura adecuada que favorezca el mejoramiento integral de sus servicios ofertados.

En esta materia será fundamental también, como estrategia y como principio, la incorporación de nuevas tecnologías (equipamiento informático y de telecomunicaciones) con la respectiva capacitación y profesionalización del personal.

Lo realmente importante es que, los espacios con los que se cuenta al momento posean la inmediata capacidad de respuesta que requiere como una verdadera puerta de acceso a la nueva Sociedad del Conocimiento, cada día más informada, más exigente y más necesitada de los servicios óptimos que deben brindar las bibliotecas públicas, capaces de garantizar la libertad y el desarrollo cultural de todas las comunidades.

En esta tarea modernizadora debe de comenzar a participar de modo concertado con las comunidades. Es mucho lo que hay por hacer, pero también es mucho el interés por realizarlo.

Con el objetivo de lograr la inclusión, debe considerarse la accesibilidad para personas con discapacidad, accesibilidad al acervo para personas con discapacidad, atención a minorías lingüísticas contemplado al interior de los locales de las bibliotecas públicas un espacio con contenidos bibliográficos de la población indígena y afromexicana, escritos en sus lenguas o que difundan sus aportes culturales, sociales o bien la posibilidad de contar con bibliotecas especializadas en temas indígenas y afromexicano las cuales cuenten con contenidos bilingües y con personal capacitado para brindar una atención eficiente y con calidez humana.

Para ello se hace necesario emitir el presente punto de acuerdo, para cumplir con la función primordial de la Ley Estatal de Bibliotecas, número 565, es decir, para cumplir con la función de facilitar el acceso y uso de la información, en lo particular por medio de las tecnologías e internet, sin restricciones y sin menoscabo de los derechos de autor.

En este sentido, se deberá considerar o reconsiderar (acondicionar o crear) los espacios físicos destinados a las instalaciones de las bibliotecas públicas, pues estos deberán ser lo suficientemente amplios para albergar no sólo las colecciones, sino también espacios para el desarrollo de actividades culturales para implementar ludotecas, espacio para librería y de ser posible espacios de áreas verdes y servicios de cafetería.

Al igual considerar la implementación de salas virtuales, y las bibliotecas públicas que ya cuenten con una sala virtual también se deberá considerar el mantenimiento y renovación de espacios físicos, el equipamiento y la provisión de recursos materiales a fin de contar con locales cómodos y funcionales que permitan elevar la calidad de atención a los usuarios y el acceso de todos los sectores de la población, especialmente de las personas con discapacidad (capacidades diferentes), al mismo tiempo que aseguren el resguardo de las colecciones, con base en la normativa y los lineamientos aplicables.

Por supuesto que también se debe contemplar la implementación de medidas preventivas de protección civil, tales como mecanismos contra incendios, salidas de emergencia, señalética y capacitación al personal con conocimientos de primeros auxilios, entre otros.

Resulta oportuno subrayar que, en términos del artículo 4 de la Ley Estatal de Bibliotecas, número 565, le corresponde a la Secretaría de Educación Guerrero, vigilar la aplicación y cumplimiento de la referida normativa.

En esa tesitura, la finalidad del presente proyecto de punto de acuerdo consiste en exhortar a la persona Titular de la Secretaría de Educación Guerrero para que en el ámbito de su competencia contemple y destine recursos públicos que le son asignados para el mantenimiento, adecuación y actualización de los espacios públicos contemplados como bibliotecas públicas, para garantizar el funcionamiento adecuado de sus instalaciones, de acuerdo a los estándares de medidas de seguridad para edificios públicos.

Por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Educación invierta con inmediatez en las bibliotecas públicas para fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y otros medios que contengan información similar, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de proyectos educativos y la promoción de la cultura de conformidad con las necesidades de los usuarios y al apoyo a su eficaz funcionamiento y desarrollo de sus servicios.

En mérito de lo expuesto es que se realiza la proposición con PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, por el cual:

ÚNICO. - SE EXHORTA AL DOCTOR MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ENTIDAD.

Por consiguiente y derivado de lo anterior, se desprenden los transitorios siguientes:

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Túrnese el presente acuerdo parlamentario a la autoridad exhortada, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA E INFORMATICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. ADOLFO TORALES CATALAN, Presidente; DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO, Secretaria; DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERON, Vocal 1; DIP. FORTUNATO HERNANDEZ CARBAJAL, Vocal 2; DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMENEZ, Vocal 3.

Con esta propuesta de Acuerdo Parlamentario, se busca que todas la Bibliotecas Públicas del Estado de Guerrero, se les otorgue las condiciones administrativas y financieras para su remodelación y operación en óptimas condiciones, a efecto de que se brinde un servicio de calidad contemplando la actualización de los sistemas de información.

6. GESTORÍA, APOYOS SOCIALES E INTERVENCIONES.

Sin duda la participación, colaboración, coordinación y apoyo a la ciudadanía es fundamental en la actividad legislativa y de gestión al frente de este espacio de representación popular, por eso hemos tratado de eficientar los recursos propios, del tal modo que, se focalicen y surtan los efectos correspondientes.

En este tenor, durante este segundo año legislativo, nuestra participación en gestión se basa en un esquema general de apoyos a los diferentes sectores y acciones, de cuáles son las siguientes:

6.1. APOYOS ECONÓMICOS A COMUNIDADES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES.



Gráfica: Apoyo a la Comisaria para Fiestas Patronales, Loc. Cajeles, Mpio. de Chilpancingo.



Gráfica: Apoyo económico Dojo Halcones, para asistir a concurso de Karate.



Gráfica: Apoyo económico a estudiantes universitarios.



Gráfica: Apoyo económico al CAM 23, con sede en la Ciudad Capital.



Gráfica: Apoyo económico familiar.



Gráfica: Apoyo económico para tratamientos médicos.



Gráfica: Apoyo económico para diversas consideraciones.



Gráfica: Dotación de uniformes para Policía Comunitaria en el Municipio de San Luis Acatlán, Gro.

6.2. APOYO AL DEPORTE Y LA CULTURA.



Gráfica: Apoyo al Equipo de Fútbol Deportivo Azteca FC y a los integrantes del Equipo Regionales de Guerrero, para asistir a Campeonato Nacional de Charrería, en la categoría Dientes de Leche.

6.3. APOYO A LA EDUCACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA.



Gráfica: Entrega de pintura, a la Escuela Primaria Héroes de Guerrero y Jardín de Niños Ignacio M. Altamirano, de Chilpancingo, así como Dotación de útiles escolares para niños de la Col. Francisco Villa, del Municipio de Iguala, Gro.



Gráfica: Madrina de Generación de la Escuela Primaria Profr. Aarón M. Flores, ubicada en la Ciudad Capital.

6.4. APOYO A SINDICATOS Y AGREMIADOS.



Gráfica: Entrega de obsequios y apoyo económico al Sindicato Estatal de Trabajadores de Protección Civil y Bomberos del Estado de Guerrero.



Gráfica: Entrega de obsequios a la Sección LV del SUSPEG del Poder Legislativo y al Sindicato de Trabajadores del Congreso del Estado Sentimientos de la Nación.

6.5. APOYOS ALIMENTARIOS.



Gráfica: Entrega de despensas en la Colonia Flores Baños de Chilpancingo, Guerrero.



Gráfica: Entrega de despensas en la Colonia Wenceslao de Chilpancingo, Guerrero.

6.6. APOYO PARA CONMEMORAR DÍAS FESTIVOS Y FIESTAS PATRONALES.



Gráfica: Entregando obsequios en la Capital y festejando el “Día del Niño y la Niña” en el Municipio de Iqualapa, Gro.



Gráfica: Festejando el “Día de la Madres” en la Colonia Col. Figueroa Mata y la Comunidad de Petaquillas Municipio de Chilpancingo, así como de las Madres del Sindicato de Bomberos.



Gráfica: Apoyo para la Carrera Guadalupanas en el Mpio. de Juan R. Escudero, nuestra solidaridad para el desarrollo de la Fiestas patronales, en la Comunidad de Mexcalapa, Gro., y para el festejo de la posada en la Colonia Ignacio Manuel Altamirano de la Ciudad Capital.

6.7. ENTREGA DE MOCHILA DE EMERGENCIA Y CASAS DE CAMPAÑA EN ZONAS DE RIESGO.



MOCHILA DE EMERGENCIA
¿Qué debe contener?

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
Gasas, curitas, guantes, tijeras, antibióticos, alcohol y/o agua oxigenada, vendas, cubrebocas.
No olvides incluir medicamentos y artículos especiales que requiera tu familia

DOCUMENTOS IMPORTANTES
Actas de nacimiento, pasaporte, cartillas, etc.
Directorio (incluye números de emergencia)
Fotografías de familiares y mascota en caso de extravío

COMUNICACIÓN
Lámpara con pilas
Pilas de repuesto
Encendedor
Velas
Radio
Silbato

ARTÍCULOS DE HIGIENE, ROPA Y ABRIGO

DIVERSOS
Kit de herramientas
Cinta adhesiva
Copia de llaves de casa
Copia de llaves del auto

¡NO OLVIDES A TU MASCOTA!
Recuerda que siempre debe portar su placa de identificación.
No olvides incluir su correa y alimento.

¡PREPÁRALA!
Tenerla lista puede salvar TU VIDA y la de tu familia.
AGUA Y ALIMENTOS NO PERECEDEROS
Atún, sardinas, chocolates, sopas instantáneas, galletas y frutas deshidratadas

Esta mochila es una herramienta para que las familias estén mejor preparadas y puedan enfrentar los primeros efectos en caso de una emergencia o desastre. Tiene que ser espaciosa, con bolsillos laterales y frontales. Se debe colocar en un lugar visible y accesible, incluyéndola en tu auto, trabajo y lugares donde esté a tu alcance.

Gráfica: Colonia las Estrellas de la Ciudad Capital.

7. AGRADECIMIENTO.

Desde esta trinchera agradezco a todas y todos, por haber compartido conmigo este segundo año legislativo, sin duda, los logros y compromisos a lo largo de estos dos años han sido de mucha satisfacción, es por eso que, en este último tramo de la legislatura, seguiré contribuyendo al desarrollo y el bienestar de las y los guerrerenses, con acciones, leyes, reformas y puntos de acuerdo, a fin de contrarrestar los embates que nos dejó la pandemia de COVID-19 y por si fuera poco la alza de precios en los servicios básicos.

Gracias a las mujeres y hombres que, a lo largo de este espacio de representación, han contribuido con sus aportaciones, sin duda sus comentarios, consejos y consideraciones son importantes para mejorar y reforzar nuestras acciones y atribuciones, pues el mundo está evolucionando y en Guerrero tenemos que avanzar todas y todos a un mismo ritmo, porque si nos va bien, le va bien a Guerrero.

En este mismo sentido, agradezco a mi equipo de trabajo administrativo, de gestión, técnico y operativo, me refiero a Emilio, Gaby, Félix, Soco, Grices, Julio, Faby, José, Ruth y a quienes de manera indirecta han puesto su granito de arena, sin duda su trabajo constante, refleja los resultados obtenidos en este segundo año.

Por tanto, desde el Poder Legislativo, continuaremos juntas y juntos hacia ese tan anhelado horizonte que necesita Guerrero, para trascender en el futuro como un estado seguro, como un estado en paz, como un estado con desarrollo y oportunidades, y es ahí donde seguiremos alzando la voz, para que las familias tengan una mejor calidad de vida sin condicionamientos de ninguna especie, porque su lucha es mi lucha.

Abrazos a todas y todos.



2^{da}

INFORME



LEGISLATIVO

2022 - 2023